



ADECUACIÓN DEL LOGO AL 20 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL AUDITORIO DE TENERIFE

1. Antecedentes.

Auditorio de Tenerife es una empresa pública (Sociedad Anónima Unipersonal) dependiente del Cabildo Insular fundada en 2002 para gestionar la actividad del edificio con el mismo nombre, que actualmente es el principal centro de producción de espectáculos de Canarias.

Este espacio escénico fue inaugurado el 26 de septiembre de 2003. Obra arquitectónica vanguardista que está ubicado en Santa Cruz de Tenerife. Alberga las temporadas de la Orquesta Sinfónica de Tenerife y de Ópera de Tenerife, además de una programación de música y danza de primer nivel. También desarrolla un área educativa y social propia y gestiona numerosos proyectos del Área de Cultura y Educación del Cabildo de Tenerife.

Los principales valores de Auditorio de Tenerife pasan por la excelencia en su programación y procedimientos, la innovación en el aspecto artístico y tecnológico, la voluntad de servir a una diversidad de audiencias, la generación de nuevos públicos y la vocación pedagógica y crítica. Además, apuesta por las empresas locales y por la formación de los profesionales de las artes escénicas.

El próximo año 2023 se cumplen los 20 años de su inauguración y por tal motivo se ha pensado celebrar esta onomástica durante todo el año. Para ello, una de las primeras cosas que debemos definir es la adecuación del logo actual con la convivencia de este hito de 20 años, para poderlo ubicar en todos los elementos publicitarios de programación que tendrán lugar en 2023

2. Convocatoria

El Auditorio de Tenerife junto a la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (di-Ca) presentan la siguiente convocatoria con el fin de recibir propuestas de adecuación del 20 aniversario en el logo de marca de Auditorio de Tenerife.

3. Requisitos de participación

Podrán participar profesionales del diseño que posean una titulación reglada por el Ministerio de Educación de Grado de Diseño Universitario o Título Superior de Diseño de Escuela de Diseño y/o personas físicas o jurídicas que demuestren haber ejercido la actividad profesional en el ámbito del diseño durante un periodo de 3 años y que estén al corriente de sus correspondientes tributos y en facultad de contratar con la Administración.

4. Procedimiento

La convocatoria se divide en 3 fases:

Fase 1. Presentación de portafolios de todos los diseñadores que lo deseen y cumplan lo detallado en el apartado 3 (requisitos de participación)

Del examen de la documentación presentada se valorará la capacidad del diseñador/a o estudio de diseño de realizar la adecuación del logo al 20 aniversario.

Fase 2. El comité de valoración creado expresamente, seleccionará a tres diseñadores/as o estudios de diseño, teniendo en cuenta su adecuación al encargo según lo expresado en la carta de motivación y la experiencia reflejada en el portafolio.

Los tres diseñadores seleccionados desarrollarán de manera remunerada la adecuación del logo de marca al 20 aniversario de Auditorio de Tenerife

Fase 3. Entrega de piezas y sus aplicaciones para formatos vertical y horizontal, versión color y blanco y negro para difusión del proyecto.

5. Calendario

Para la fase 1:

MAYO

- Lunes 9, 10:00 h: Plazo límite para el envío de candidaturas.
- Martes 10, 10.00 h: Reunión del Comité de valoración y comunicación a los 3 diseñadores seleccionados para pasar a la fase 2.
- Miércoles 11, 12.00 h: Reunión con los 3 diseñadores o estudios de diseño seleccionados para la entrega del *briefing*, previa convocatoria por Auditorio de Tenerife

Para la fase 2:

JUNIO

- Jueves 9, 10.00 h: plazo límite para presentar las propuestas
- Miércoles 15, 10:00 a 12:30 h: Exposición individual de las propuestas y valoración del comité de selección.
- Viernes 17, 16.00 h: Comunicación y difusión del proyecto ganador.

Para la fase 3:

JULIO

- Lunes 18, 10.00 h: Entrega de las piezas para su aplicación

6. Recepción de candidaturas:

Las personas físicas/jurídicas interesadas en participar deberán escribir un e-mail, que no debe superar los 20 Mb, a presidencia@di-ca.es con el asunto '20 aniversario Auditorio', en el que incluya:

a.- **Acreditación** de cumplir con los requisitos de participación descritos. Los socios de di-Ca, categorías individual y estudio, tan sólo deberán indicar su número de asociado.

b.- **Carta de Motivación.** La carta de motivación es un documento que debe explicar las razones que le motivan a realizar el encargo, de forma muy breve y concisa. El formato debe ser PDF, DIN-A4 apaisado. No debe hablar de la trayectoria profesional sino las motivaciones para hacer el proyecto.

c.- **Portafolio.** Máximo de 10 trabajos específicos en la medida de lo posible vinculados al encargo actual, realizados por el/la diseñador/a o estudio de diseño. Formato PDF, DIN-A4 apaisado. Este archivo debe tener un peso máximo de 20MB.

En el caso de haber participado en procedimientos similares, pero no habiendo sido el proyecto ganador, debe ser indicado en el portafolio en la pieza correspondiente.

En caso de que se incluyan trabajos realizados en equipo, debe especificarse las tareas desarrolladas por el/la interesado/a en dicho trabajo.

d.- **Declaración** de no hallarse en prohibición de contratar con la Administración, así como de estar al corriente del pago de tributos por actividad profesional y de no incurrir en incompatibilidades.

e.- **RGPD.** di-Ca le remitirá un documento a cumplimentar de aceptación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), dicho documento será fundamental rellenar para poder participar en dicha llamada a proyecto.

7. Comité de Valoración

El Comité de Valoración estará compuesto por el Director Insular de Cultura del Cabildo de Tenerife (2) representantes de Auditorio de Tenerife, S.A.U., (1) representante del área de diseño del Cabildo Insular y (2) profesionales del diseño que seleccionará di-Ca —pudiendo ser socios/os o profesionales reconocidas/os invitadas/os por la asociación— y un miembro de la junta directiva de di-Ca que velará por el buen funcionamiento del proceso (con voz, pero sin voto).

8. Presupuesto

El presupuesto completo previsto para este encargo asciende a 6.000 euros, que serán distribuidos por fases de la siguiente manera:

- 1000 € (previo a la ejecución de impuestos vigentes) para cada uno de los tres finalistas en concepto de desarrollo del boceto de nombre y marca gráfica (fase 2).
- 3000 € (previo a la ejecución de impuestos vigentes) para el diseñador/a o estudio que resulte ganador. En este importe estará incluida la cesión de los derechos de explotación al Auditorio de Tenerife, S.A.U., sin límite de tiempo ni lugar.

9. Propiedad

Una vez terminada la prestación del servicio de diseño, y tras el cobro de sus honorarios profesionales, la persona física/jurídica responsable del diseño cederá por escrito los derechos de explotación de la obra en favor de Auditorio de Tenerife, resguardándose los derechos de autor en materia de Propiedad Intelectual. Tras dicha cesión, el Auditorio de Tenerife procederá al registro, y pago de tasas, en materia de propiedad industrial de la marca resultante ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).